

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.-

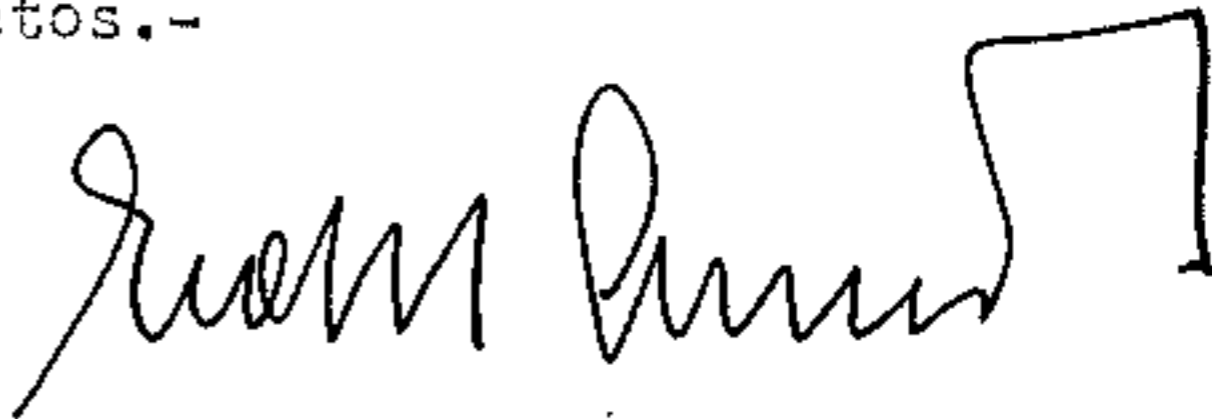
Visto el presente expediente Nº // // // // 270.099/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para liquidar al Juzgado Federal de Salta la suma de \$ // // // 4.000.000.--, para abonar al Dr. Ernesto David Leonardi en concepto de honorarios, por su intervención como Juez ad-hoc en los autos caratulados "s/Incidente de Defraudaciones reiteradas c/Marcos Antonio Vera y // otros" y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Juzgado Federal de Salta la suma de PESOS: CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.--), para abonar al Dr. Ernesto David Leonardi, en concepto de honorarios.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION